

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) EN GRANADA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA RIB DE ALMANJÁYAR SITA EN CL MARIA TERESA LEÓN, N.º 10 GRANADA, PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP. CONTRATO RESERVADO (DA 4ª LCSP).

Código PRINEX: 9953.1.91.02 (META-003)
G3 2025/001287
GEC 2025/581959

Vista la propuesta formulada por la Jefatura de la Sección Técnica de la Dirección Provincial de Granada, y en virtud de las facultades contenidas en el artículo 17.2.d) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, el presupuesto de licitación asciende a **14.599,93 euros, IVA excluido**, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21%. y el total presupuesto base de licitación , IVA incluido, 17.665,92 euros, siendo el valor estimado de **30.242,33 euros, IVA excluido**, incluidas las prórrogas.
2. El plazo de ejecución es de 24 meses, con la posibilidad de establecer 1 prórroga de 24 meses que se correspon - de con el plazo inicial de duración del contrato y con un plazo de preaviso de 2 meses de antelación a la fecha de finalización del contrato.
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares sus Anexos y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la licitación, adjudicación y prestación de los servicios, así como el expediente de contratación.
4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Simplificado Abreviado previsto en el art 159.6 de la LCSP
5. Aplicar la tramitación ordinaria del expediente.
6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondien - te que no podrá ser inferior a 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante (art. 159.6 a) LCSP)
8. La formalización del contrato podrá efectuarse mediante la aceptación de la adjudicación por parte del adjudica - tario

GUSTAVO SALAS CARAZO		23/10/2025 12:21:57	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwQgJ6D2Vx1f9BsW6vx4SO8g7M0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



9. En el presente expediente no se prevé la constitución de Mesa de Contratación.

En GRANADA, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE GRANADA
(Art. 17.2 de los Estatutos AVRA, aprobados
por Decreto 174/2016, de 15 de noviembre)
D. Gustavo Salas Carazo

GUSTAVO SALAS CARAZO		23/10/2025 12:21:57	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwQgJ6D2Vx1f9BsW6vx4SO8g7M0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	